

## **Resolución 03-2026-TEDC-RPP.**

Callao, 02 de abril del 2026.

### **VISTA:**

La solicitud presentada por don Christian Alberto Ordóñez Torres, identificado con DNI nro. 41222989, presentando la lista de candidatos a la Municipalidad Distrital de La Perla para participar en las elecciones primarias de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo nro. 001-2026-PCM, el presidente de la República convocó a elecciones regionales y municipales para la elección de gobernadores, vicegobernadores y consejeros del consejo regional de los gobiernos regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao y la elección de alcaldes y regidores de los concejos provinciales y concejos distritales de toda la República.

Que, por Resolución N° 001-2026-TEN-RPP, de 14 de marzo del 2026, se convocó a elecciones primarias a través de delegados en el marco de las elecciones regionales y municipales 2026.

Que, por Resolución N°002-2026-TEN-RPP, de 15 de marzo de 2026, se conformó el Tribunal Electoral Descentralizado del Callao, y modificado por Resolución N°010-2026-TEN-RPP, de 25 de marzo de 2026, encargándosele la atención en primera instancia, de la recepción de solicitudes para la inscripción de candidaturas en el proceso de elección interna y demás funciones establecidas en el Reglamento.

Que, el Reglamento Electoral de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú en su artículo 7 prescribe que todos los afiliados de los partidos políticos que integran la alianza tienen derecho de elegir y ser elegidos, salvo impedimentos expresos y por sanción disciplinaria firme.

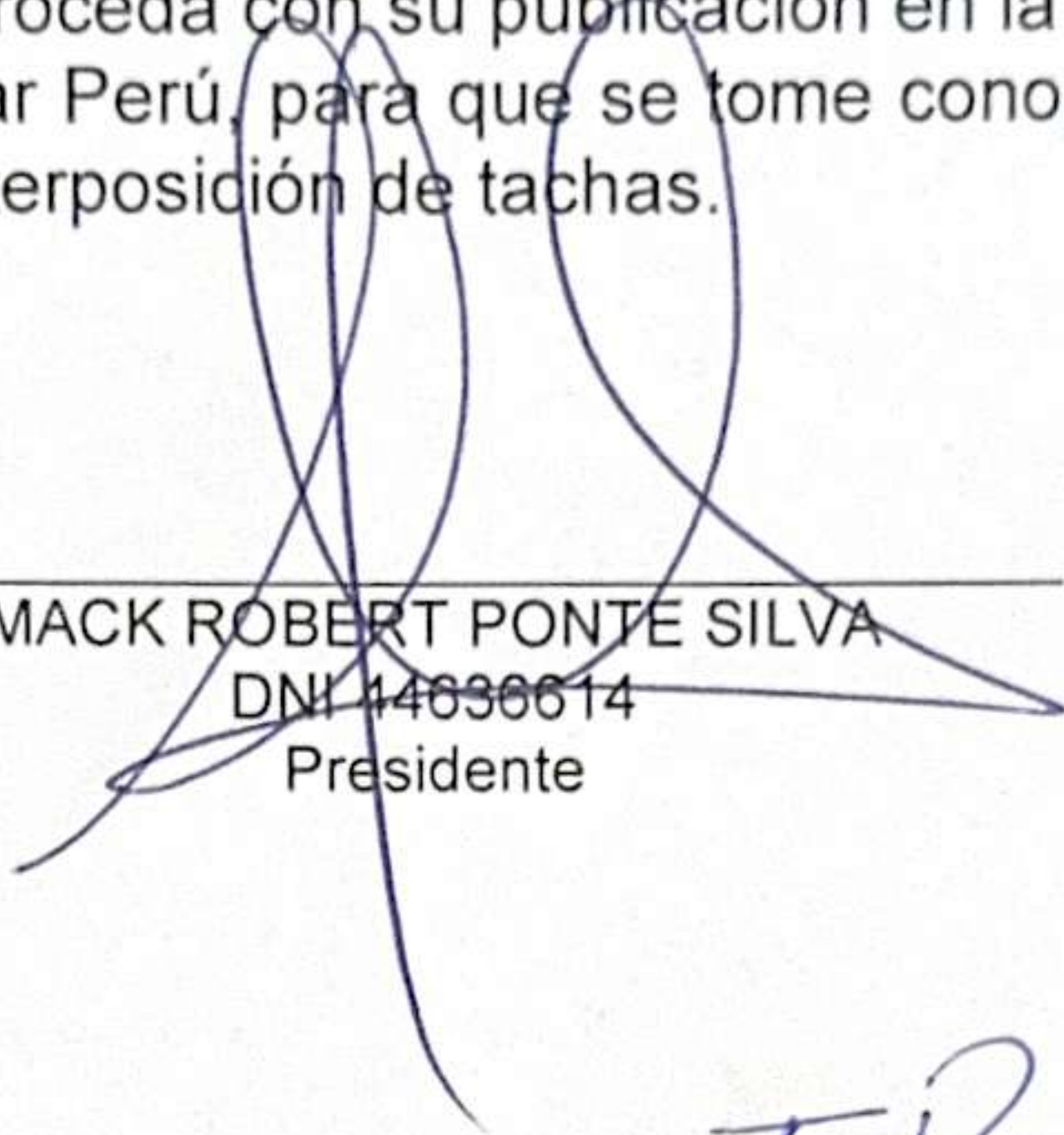
Que, la solicitud de vista ha sido revisada por este Tribunal, advirtiéndose que ésta cumple con los requisitos que la normativa electoral de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú ha señalado.

El Tribunal Electoral Descentralizado del Callao, en uso de sus atribuciones,  
**RESUELVE:**

**Primero.** Admitir a trámite la solicitud de lista de candidatos a la Municipalidad Distrital de La Perla para participar en las elecciones primarias de la Alianza

Electoral Renovación Popular Perú en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuya conformación corre como anexo 1 de la presente resolución.

**Segundo.** Remitir la lista de candidatos admitida en el artículo primero, al Tribunal Electoral Nacional para que proceda con su publicación en la página web oficial de la Alianza Renovación Popular Perú, para que se tome conocimiento de la misma y se de inicio al período de interposición de tachas.



---

MACK ROBERT PONTE SILVA  
DNI 44636614  
Presidente



---

SILVIA VICTORIA NUÑUVERO LECCA  
DNI 25744533  
Miembro



---

ENRIQUE AUGUSTO PAREDES CASTILLO  
DNI 25744962  
Miembro

ANEXO 1

LISTA DE CANDIDATOS AL MUNICIPIO DISTRITAL DE LA PERLA

LISTA DE CANDIDATOS		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Alcalde	<i>CANDIDATO DESIGNADO</i>	
Regidor 1	<i>CANDIDATO DESIGNADO</i>	
Regidor 2	<i>CANDIDATO DESIGNADO</i>	
Regidor 3	NORMA IRIS VERA SERNAQUE DE LUCONI	16408146
Regidor 4	CHRISTIAN ALBERTO ORDOÑEZ TORRES	41222989
Regidor 5	GLICERIA SABINA BELTRAN MORALES DE GERKES	18025212
Regidor 6	GABRIEL MAXIMO CHOLAN LIÑAN	25837074
Regidor 7	KEHISI ISAI HARUMI CHAUCA RUBINA	73070770
Regidor 8	ADRIAN DANIEL ALCARRAZ CURIÑAUPA	73209820
Regidor 9	ROSA ELENA RODRIGUEZ ZAMORA	44740056
Regidor 10	AARON ARTURO ALEGRE SALINAS	70888389
LISTA DE ACCESITARIOS		
Accesitario	LUIS ALBERTO MARTIN CASSO BOLIVAR	70741762
Accesitario	SUSAN HELEN RUBINA CALDAS DE CHAUCA	25856195